Moción de Orden del Día N° 900

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

CONGRESO
REPÚBLICA

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
04 NOV 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora.....

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, durante el gobierno del el entonces Presidente de la República Don Andrés Avelino Cáceres, por Ley s/n del 04 de noviembre de 1887 se eleva a la categoría de distrito al pueblo de Calango;

Que, el distrito de Calango se ubica en la parte nor- oeste de la provincia de Cañete, departamento de Lima, formado en el Valle de Mala, sobre los 305 m.s.n.m;

Que, el distrito de Calango es agrícola bañado por el río Mala y principalmente frutícola, destacando la producción de la manzana delicia cuya exquisitez es reconocida en toda la nación, cuenta además con un moderno criadero de camarones de exportación;

Que, el distrito de Calango tiene entre sus atractivos turísticos los restos arqueológicos de Aimaraes y Yuncaviri, el Templo Colonial, la Piedra de Coyllur Sayama, los Petroglifos de Calango, la Piedra Milagrosa, las Ruinas de La Vuelta, la Ermita de Piedra natural;

Que, el distrito de Calango es reconocido por sus festividades Virgen de la Candelaria, la Fiesta Patronal, la Fiesta de la Santísima Cruz, el Aniversario Distrital y el Festival de la Manzana;

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Calango, en la provincia de Cañete departamento de Lima, al conmemorarse un aniversario de su creación política;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Calango, provincia de Cañete, departamento de Lima, al conmemorar, el día 04 de noviembre, su **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO CUARTO** Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerle llegar a la señora Lucía Rodríguez Huambachano, alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Calango, provincia de Cañete, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este hermoso distrito.

Lima, noviembre de 2021.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY *

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe